



Obras Públicas Municipales

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO.
PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LO-13063-SOP-E002-2023.

NOMBRE DE LA OBRA: **TERMINACIÓN DE EDIFICIO "C" DE 12 E.E. EN ESTRUCTURA U2-C Y OBRA EXTERIOR (SEGUNDA ETAPA) EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA, PLANTEL SANTA MARÍA QUELITES, CON C.C.T. 13EMS0071W**

FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2023**, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL **FALLO** DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN III Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULOS 43 Y 44 DE SU REGLAMENTO, PRESIDENDO EL PRESENTE ACTO EL L.A.E. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE ESTE MUNICIPIO, SE:

RESUELVE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTA CONVOCANTE DECIDIÓ APERTURAR LAS TRES PROPOSICIONES PRESENTADAS.

1. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **ANGEL SABAS MORALES CERÓN.**, POR UN MONTO DE **\$ 3,423,748.12 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)**, INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA ADJUDICACIÓN ESTABLECIDA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTE CONVOCANTE.
2. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **NICOLÁS GONZÁLEZ RUBIO**, POR UN MONTO DE **\$ 3,349,434.73 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.)**, INCLUYE I.V.A., NO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE NO REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA ADJUDICACIÓN ESTABLECIDA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.



PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN.



PRESIDENCIA



TESORERÍA
MUNICIPAL



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Obras Públicas Municipales



PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN REMETIDA POR EL CONCURSANTE EL C. NICOLÁS GONZÁLEZ RUBIO, SE DETECTO LAS SIGUIENTES INCONSISTENCIAS:

1. EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CONTENIDA EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: NO DESCRIBE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA.
2. EN EL FORMATO AT-09 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2023, "MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES", SE HACE MENCIÓN DE QUE CONOCE EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, DENTRO DEL ACTA DE FECHA DE VISITA A LA OBRA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2023, SE HACE CONSTAR QUE EL PARTICIPANTE NO ACUDIÓ A LA VISITA DE OBRA.
3. EN EL FORMATO AT-10 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2023, "MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LO ACORDADO Y ASENTADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODELO DE CONTRATO", SE HACE MENCIÓN DE QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES Y QUE ESTÁ DE ACUERDO EN TODOS LOS PUNTOS, DOCUMENTOS Y CLAUSULAS SOLICITADAS EN LAS BASES, SIN EMBARGO DENTRO DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA OBRA DE FECHA DE 20 DE OCTUBRE DEL 2023, HACE CONSTAR QUE EL PARTICIPANTE NO MANIFESTÓ DUDA ALGUNA, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA QUE NO ASISTIÓ A DICHA REUNIÓN.
4. EN EL FORMATO AT-10 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2023, "MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LO ACORDADO Y ASENTADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODELO DE CONTRATO", SE HACE MENCIÓN QUE, DENTRO DEL ESCRITO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE **"EN CASO DE SER SELECCIONADO NOMBRAMOS COMO REPRESENTANTE LEGAL AL ARQ. IRVIN DANIEL CRUZ RODRÍGUEZ" SIN EMBARGO EL ARQ. IRVIN DANIEL CRUZ RODRÍGUEZ, TAMBIÉN ES REPRESENTANTE Y CONCURSANTE EN LA MISMA OBRA, TAL Y COMO LO HACE CONSTAR EL ACTA DE FECHA DE VISITA DE OBRA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2023**", EN EL CUAL INTERVINO. **POR LO QUE SE CONFABULA UN CASO DE CONFLICTO DE INTERÉS**, CAUSA QUE ES SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPUESTA DEL C. NICOLÁS GONZÁLEZ RUBIO, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 48 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMA QUE A LA LETRA DICE:

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ARTÍCULO 51: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

VI.- LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN UN MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,





Obras Públicas Municipales



PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 48.- PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY, RESPECTO DE LAS FRACCIONES Y PÁRRAFO DE DICHO PRECEPTO LEGAL QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, DEBERÁ CONSIDERARSE LO SIGUIENTE:

II.- LAS PROPOSICIONES DE LAS PERSONAS QUE SE **UBIQUEN EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI, SERÁN DESECHADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE**, DEBIENDO COMUNICAR LO ANTERIOR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EFECTOS DE DETERMINAR SI SE ACTUALIZA LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY, Y

POR LO QUE LA PROPUESTA POR EL CONCURSANTE SE DESECHA, ESTO CON EL OBJETIVO DE NO INCURRIR EN NINGUNA IRREGULARIDAD ESTABLECIDA EN LA MATERIA APLICABLE.

- 3. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **REBECA MOSQUEIRA OLIVA**, POR UN MONTO DE **\$3,428,751.65 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.)**, INCLUYE I.V.A., NO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE NO REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA ADJUDICACIÓN ESTABLECIDA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.
- 4. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **IRVING DANIEL CRUZ RODRÍGUEZ**, NO SE PRESENTA A LA CONVOCATORIA POR LO QUEDA SIN PARTICIPACIÓN.



PRESIDENCIA



SECRETARÍA MUNICIPAL

ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE:

ANGEL SABAS MORALES CERÓN, POR UN MONTO DE **\$3,423,748.12 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)**, INCLUYE I.V.A., DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR SER LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE DE LAS PRESENTADAS EN ESTE PROCESO, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **120 DÍAS NATURALES**.

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA **03 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, A LAS **10:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA, SITA EN CALLE LERDO DE TEJADA No. 1-D, COLONIA SAN FRANCISCO 1A SECCIÓN, MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42850.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO TEPEJI.GOB.MX/ PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.



CONTRALORÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Obras Públicas Municipales

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	L.A.E. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA	
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	LIC. JAVIER SILVA CHÁVEZ	
TESORERO MUNICIPAL	I.F.F. EDGAR CHÁVEZ PINEDA	
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	ING. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ AGUILERA	
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	L.C.P. ISRAEL CHÁVEZ ÁVILA	
DIRECTOR DE PLANEACIÓN	PROF. JUAN MORÁN CHÁVEZ	
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	LIC. CLAUDIA ELSA LÓPEZ GUTIÉRREZ	
ASESOR JURÍDICO		
POR ANGEL SABAS MORALES CERÓN	ING. ÁNGEL SABAS MORALES CERÓN	
POR NICOLÁS GONZÁLEZ RUBIO	C. NICOLÁS GONZÁLEZ RUBIO	
POR REBECA MOSQUEIRA OLIVA	ARQ. FRANCISCO JAVIER FRANCO HERRERA	



PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



PRESIDENCIA



TESORERÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



CONTRALORÍA MUNICIPAL



Obras Públicas Municipales



CARGO	NOMBRE	FIRMA
POR IRVING DANIEL CRUZ RODRÍGUEZ	NO SE PRESENTÓ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.	NO SE PRESENTÓ	

